CENTRO EDUCATIVO MONTECITOS
RIO DE ORO - CESAR
DANE: 220614000147
NIT 824.005.913-1

INVITACIÓN O PLIEGO DE CONDICIONES PROCESO No. M-006-2026
19 DE OCTUBRE DE 2026

El Centro Educativo Montecitos de Río de Oro, invita a las personas naturales y jurídicas consorcios o uniones temporales a participar con propuestas en el proceso de selección objetiva que se adelantará con el fin de contratar.

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS Y/O ELEMENTOS PARA LAS ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS, CULTURALES, ARTÍSTICAS, DEPORTIVAS; ASÍ COMO GRAMERAS PARA EL RESTAURANTE ESCOLAR DEL CENTRO EDUCATIVO MONTECITOS DEL MUNICIPIO DE RÍO DE ORO – CESAR

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

CÓDIGO(S) UNSPSC: 41111500, 45111711, 45111700, 45111800, 60131700, 53101900, 53101901, 53101903

ESPECIFICACIONES Y/O DESCRIPCIÓN

#	DESCRIPCIÓN ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS Y/O ELEMENTOS PARA LAS ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS, CULTURALES, ARTÍSTICAS, DEPORTIVAS; ASÍ COMO GRAMERAS PARA EL RESTAURANTE ESCOLAR DEL CENTRO EDUCATIVO MONTECITOS DEL MUNICIPIO DE RÍO DE ORO-CESAR	CANTIDAD	MEDIDA
1	Adquisición de vestuario pedagógico y artístico para fortalecer experiencias de expresión corporal, danza y representación cultural de los estudiantes vestuarios de fandango, distribuidos así: 6 niñas grandes, 6 niños grandes, 6 niñas pequeñas, 6 niños pequeños y 24 sombreros vueltiaos.	24	Unidad
2	Grameras	2	Unidad
3	Cabina de Sonido (Bafle) Sede los Pantanos	1	Unidad

3. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial de costos para la presente contratación será tomado teniendo en cuenta el Plan Anual de Adquisición aprobado por el Consejo Directivo, que se expidió el certificado de **Disponibilidad Presupuestal No. 006 de Fecha 19 de octubre de 2026,** de los rubros 2.1.2.01.01.003.04.01.05, fuente 2, ítem 7, otra maquinaria y equipo, 2.1.2.01.01.003.05.02, fuente 2, ítem 7, Aparatos transmisores de televisión y radio; televisión, video y cámaras digitales; teléfonos, 2.1.2.02.01.002, fuente 3, ítem 25, Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero, 2.3.2.02.01.002.01, fuente 2, ítem 200, Vestuarios FI, 2.3.2.02.01.002.02, fuente 2, ítem 250, Vestuarios PI, contemplado en el Plan Anual de Adquisiciones aprobado por el Consejo Directivo para la Vigencia 2026, por la suma de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 4.284.072.oo).**

4. PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución contractual será de cinco (5) días calendario, contados a partir de la fecha de legalización del contrato y firma del acta de inicio del mismo.

5. FORMA DE PAGO

El Centro Educativo Montecitos del municipio de Río de Oro, pagará el valor del presente contrato de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 4.284.072.oo)**, previa entrega y cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, expedición de informe por parte del supervisor del contrato, informe del contratista y la entrega de la factura electrónica y/o documentos soporte de los servicios prestados. Todos los documentos de pago deberán estar avalados por la Directora del Centro Educativo.

6. CAUSALES QUE GENERARAN RECHAZO O DECLARACIÓN DE DESIERTA

- Se ofrezca valor superior a lo establecido en la invitación.
- Cuando no se coticen todos los ítems solicitados, o cuando estos no coincidan con las cantidades y especificaciones técnicas exigidas, generara rechazo de inmediato
- Cuando un oferente presente más de una (1) propuesta, ya sea por si solo o como integrante de un consorcio o unión temporal.
- Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para

contratar con la Institución.

- Cuando la propuesta sea presentada por personas incapaces.
- Cuando se presenten dentro de la propuesta documentos que contengan tachaduras, borrones o enmendaduras y no estén refrendados por el proponente, que den lugar a diferentes interpretaciones o induzcan a error, siempre y cuando tales documentos aludan a factores habilitantes y habiéndose solicitado las aclaraciones del caso o el aporte de documentos, estos no hayan sido presentadas por el proponente.
- Cuando se verifique que los documentos que aludan a los factores de habilitación, no se ajusten a la realidad.
- La presentación varias ofertas hechas por el mismo oferente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, por sí o por interpuesta persona, en Consorcio, Unión Temporal o individualmente.
- Cuando el representante legal para el caso de propuestas individuales de personas jurídicas o los representantes legales de cualquier modalidad de asociación, excedan los límites de su representación.
- Cuando el oferente no presente documentación, habiendo sido requerida por la Institución, dentro del término fijado para ello.
- Cuando el proponente no cumpla con la capacidad jurídica o las condiciones de experiencia, exigidas en la Invitación.
- Cuando los elementos ofertados no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas por la Institución.
- Cuando no se presenten las fichas técnicas de los elementos señalados en la presente invitación pública.
- Cuando la Institución compruebe colusión entre los proponentes
- Cuando el proponente o el representante legal del mismo, no suscriba la carta de presentación de la propuesta necesaria para participar en esta convocatoria ó cuando el representante legal no cuente con autorización para ejercer este acto, si es que ello fuere necesario
- Cuando la propuesta presentada para participar en esta convocatoria no sea avalada, en caso de requerirse, por un profesional debidamente matriculado.
- Cuando la propuesta sea presentada de manera parcial, es decir, no se cotice debidamente los ítems señalados.
- Cuando el valor de la propuesta económica corregida, difiera del valor de la propuesta económica presentada en más de un 5%.
- Cuando la propuesta se presente extemporáneamente.

7. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de Estudios Previos e Invitación o pliego de condiciones	Día 19 de octubre de 2026 a las 7:00 a.m.	Cartelera del Centro Educativo Montecitos
Observaciones y Adendas	Día 19 de octubre de 2026 de 08:00 a.m. a 04:00 p.m.	Oficina de Pagaduría del Centro Educativo Montecitos
Presentación de Propuestas	Día de 19 de octubre de 2026 desde 08:00 a.m. hasta el día 21 de octubre de 2026 a las 4:00 p.m.	Oficina de Pagaduría del Centro Educativo Montecitos
Evaluación de las Propuestas Publicación del Informe de Evaluación	22 de octubre de 2026 de 07:00 a.m.	Oficina de Rectoría del Centro Educativo Montecitos
Observaciones al Informe de Evaluación de las Propuestas y respuesta a las Mismas	22 de octubre de 2026 de 08:00 a.m. a 12:00 p.m. Y 2:00 p.m. a 4:00 p.m.	Oficina de Rectoría del Centro Educativo Montecitos
Aceptación de la Oferta	22 de octubre de 2026.	Oficina de Rectoría del Centro Educativo Montecitos
Aceptación del Contrato	23 de octubre de 2026.	Oficina de Rectoría del Centro Educativo Montecitos
Fecha estimada firma del Contrato	26 de octubre de 2026.	Oficina de Rectoría del Centro Educativo Montecitos

8. LUGAR PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas serán recibidas únicamente en las instalaciones del Centro Educativo Montecitos, ubicada en el Corregimiento Montecitos del municipio de Río de Oro-César y/o al correo Institucional cemontecitos@educacioncesar.gov.co

9. REQUISITOS HABILITANTES

En el presente proceso de contratación pueden participar las personas naturales, jurídicos, consorcios y/o Uniones temporales, que no están inmersas en inhabilidades e incompatibilidades, el proponente debe presentar:

PERFIL REQUERIDO: el proponente debe presentar propuesta Económica suscrita por el proponente / Proveedor

PERSONA NATURAL:

* Fotocopia de la cédula de ciudadanía del contratista
* RUT (vigente con fecha de generación no superior a 1 mes)
* Certificado de Existencia y Representación Legal, Cámara de Comercio vigente. (cuando aplique - vigencia 1 mes a partir de la fecha de expedición).
* Certificado de antecedentes Procuraduría General de la Nación (vigencia 1 mes a partir de la fecha de expedición)
* Certificado de antecedentes fiscales Contraloría General de la República (vigencia 1 mes a partir de la fecha de expedición)
* Certificado de Antecedentes Judiciales Policía Nacional (vigencia 1 mes a partir de la fecha de expedición)
* Certificado de Medidas Correctivas Policía Nacional (vigencia 1 mes a partir de la fecha de expedición)
* Certificación delitos sexuales (vigencia un (1) mes a partir de la fecha de expedición).
* Certificación REDAM (registro deudores alimentarios morosos)
* Formato hoja de vida de la función pública para los contratos de prestación de servicios profesionales y servicios técnicos.
* Sistema de Seguridad Social Integral afiliación y/o al día en los aportes que corresponda con la liquidación la liquidación según fecha, valor, y plazo del contrato
* Certificación Cuenta Bancaria (vigencia un (1) mes a partir de la fecha de expedición)

PERSONA JURÍDICA:

* Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal
* RUT (vigente con fecha de generación no superior a 1 mes)
* Certificado de Existencia y Representación Legal Cámara de Comercio vigente (vigencia 1 mes a partir de la fecha de expedición)
* Certificado de antecedentes Procuraduría General de la Nación (vigencia 1 mes a partir de la fecha de expedición)
* Certificado de antecedentes fiscales Contraloría General de la República (vigencia 1 mes a partir de la fecha de expedición) representante legal y personal jurídica)
* Certificado de Antecedentes Judiciales Policía Nacional (vigencia 1 mes a partir de la fecha de expedición)
* Certificado de Medidas Correctivas Policía Nacional (vigencia 1 mes a partir de la fecha de expedición) representante legal
* Certificación delitos sexuales (vigencia un (1) mes a partir de la fecha de expedición)
* Certificación REDAM (registro deudores alimentarios morosos)
* Formato hoja de vida de la función pública para los contratos de prestación de servicios profesionales y servicios técnicos.
* Sistema de Seguridad Social Integral afiliación y/o al día en los aportes que corresponda con la liquidación la liquidación según fecha, valor, y plazo del contrato.
* Certificación Cuenta Bancaria (vigencia un (1) mes a partir de la fecha de expedición).

CAPACIDAD JURÍDICA: en el proceso de contratación pueden participar las personas naturales y jurídicas que no se estén inmersas en inhabilidades e incompatibilidades.

- Registro Único Tributario de la DIAN (RUT), la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar)
- Certificado de Existencia y Representación Legal, actualizado, la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar.

IDONEIDAD: las proponentes deben cumplir con las aptitudes necesarias para cumplir con el objeto a contratar.

- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría y Contraloría General de la Nación, Policía en caso de tratarse de persona jurídica del representante legal y el de la entidad.
- Carta de no encontrarse incurso de ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad que tratan los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y demás normas correspondientes.
- Constancia de pagos de aportes de seguridad social y parafiscales

EXPERIENCIA:
EXPERIENCIA GENERAL:

- En el caso de personas naturales, jurídicas, Consorcios, Uniones temporales u otra modalidad de sociedad, se deberá demostrar que tiene una experiencia general de por lo menos un (1) año, demostrada a través de la información registrada en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio.
- Para la verificación de los requisitos habilitantes relacionados con las condiciones de experiencia general, se tendrá en cuenta la fecha de constitución de la persona jurídica de acuerdo con la información registrada en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción de la persona natural en la matricula mercantil de acuerdo con la información registrada en el certificado expedido por la Cámara de Comercio.

EXPERIENCIA ESPECIFICA:
Los proponentes deben aportar experiencia con facturas de venta de suministros, certificaciones y/o copias de contratos con su respectiva acta de inicio con Instituciones Educativas privadas y/o públicas.

10. CRITERIOS PARA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Cualquier prorroga en la fecha de cierre del proceso de selección será comunicada a los proponentes por medio de Adenda, que hará parte de la Invitación y/o pliegos de condiciones, y serán enviadas a cada uno de los proponentes que hayan retirado Propuestas.

Como resultado de las aclaraciones y cuando resulte conveniente para el Centro Educativo, este expedirá las modificaciones pertinentes a las condiciones generales del proceso, mediante Adenda y prorrogara solo si fuere necesario.

Los adendas y aclaraciones o modificaciones remitidos en forma escrita por el Centro Educativo los interesados y oferentes durante el periodo de la Contratación.

11. FUNCIONES DEL COMITÉ EVALUADOR

El comité evaluador del Centro Educativo debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Institución debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberá otorgar el Centro Educativo para subsanar las ofertas.

12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN

Se verificará, en primer lugar, las propuestas económicas que se ajusten a la de la presente invitación y/o pliego de condiciones, y

sus estudios previos.

En segundo lugar, Las propuestas presentadas deben reunir todos los requisitos exigidos en los estudios previos y en la presente invitación y/o pliego de condiciones, estar acompañadas de los documentos que se solicitan, en el orden aquí establecidos.

El (los) proponente(s) que no presente(n) los documentos solicitados, dará lugar a que su propuesta sea catalogada como NO HABILITADA, y se procederá a escoger la oferta que presente el siguiente en el orden con relación al precio más bajo.

13. CRITERIOS PARA APLICAR EL DERECHO DE DECLARAR DESIERTA LA INVITACIÓN

El Centro Educativo, podrá declarar desierta el proceso de contratación Correspondiente, cuando se presenten las siguientes causas:

a) Cuando se hubiere violado la reserva de la convocatoria de manera ostensible y antes del cierre del mismo.
b) Cuando no se presente proponente alguno.
c) Cuando ninguna de las ofertas presentadas se ajuste a la invitación y/o pliego de condiciones.
e) Cuando se descubran acuerdos o maniobras fraudulentas por parte de los proponentes durante el proceso que impidan o no garanticen la selección objetiva de la propuesta.

14. SUPERVISIÓN

El supervisor del contrato será la Esp. Saddy María Medina Herrera, quien para el efecto tendrá las siguientes atribuciones: a) Vigilar que el contratista cumpla sus obligaciones dentro de la oportunidad pactada, b) Comprobar que los servicios entregados por el contratista cumpla con las condiciones de calidad y de cantidad mínimas exigidas, c) Certificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, d) Confirmar que el CONTRATISTA se encuentra al día en el pago de sus obligaciones parafiscales y en sus aportes al sistema de seguridad social para efectos del pago del valor del contrato.

15. SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO

PENAL PECUNIARIA: El Contratista, se obliga a pagar al CENTRO EDUCATIVO, una suma equivalente al quince por ciento 15%, del valor total del contrato, a título de Cláusula Penal, en caso de incumplimiento parcial o total de sus obligaciones contractuales, sin perjuicio de las demás responsabilidades e indemnizaciones que se produzca a favor de este y que se deriven del contrato en su texto general.

parágrafo. El contratista autoriza desde ya, al CENTRO EDUCATIVO, a descontar de las facturas pendientes de pago, las sumas correspondientes a las cláusulas penal que se hayan causado en aplicación del presente numeral. Las sumas de dinero correspondiente a Cláusula penal pecuniaria, podrán ser cobradas ejecutivamente previo el requerimiento AL CONTRATISTA, y las partes acuerdan que para los efectos legales el contrato se constituye en título ejecutivo autónomo.

Dado en Río de Oro, a los diecinueve (19) días del mes de octubre de 2026.

Esp. Saddy María Medina Herrera
Directora
Centro Educativo Montecitos de Río de Oro